



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete del mes de diciembre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO SOLÍS CARRASCO**, Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**, con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

TERCERO.- Que con fecha veintitrés del mes de diciembre del año dos mil once con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S. A. DE C. V.; PEFRACO, S.A. DE C.V.; C. MARIANA DINORAH GARCIA CEDILLO Y/O DISTRIBUIDORA GAMA, y OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.;** con el objeto de que participaran en la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011.**-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

CUARTO.- Con fecha veintisiete del mes de diciembre del año dos mil once se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **PEFRACO, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S. A. DE C. V., y OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de invitación presencial a cuando menos tres personas **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011,** según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaran los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011.**-----

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. **PEFRACO, S. A. DE C. V.,** cotiza la totalidad de las partidas en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el segundo lugar en el precio total de las partidas de las bases que nos ocupan.-----
- b. Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S. A. DE C. V.,** cotiza la totalidad de las partidas en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el tercer lugar en el precio total de las partidas de las bases que nos ocupan.-----
- c. Que la empresa participante **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,** cotiza la totalidad de las partidas en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el primer lugar en el precio total de las partidas de las bases que nos ocupan.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar el bienes informáticos para la implementación del Sistema Informático de Adopciones (SIAD) 2011 en la forma siguiente:-----

Se le adjudica a la empresa **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. A. DE C. V.**, la totalidad de las partidas haciendo un subtotal de **\$215,517.24** (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), más el Impuesto del Valor Agregado de **\$34,482.76** (treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.); haciendo un gran total de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. ALEJANDRO SOLÍS CARRASCO

Representante de la Procuraduría de la
Defensa del Menor, la Familia y el
Indígena, área solicitante



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ADOPCIONES (SIAD) 2011

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios